



26.627

00000002

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA -
COMPANIA EMATEC, EQUIPOS -
Y MATERIALES TECNICOS. C.
LTDA.-
CUANTIA: S/. 900.000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy día veinte y tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete ante mí, ABOGADA MARIA ELENA PONTON DE ORDEÑA NA NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA CUARTA DE ESTE CANTON Comparece el señor INGENIERO GUILLERMO ELOY CAMPANA AREVALO, en su calidad de GERENTE de la compañía EMATEC, EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C.LTDA, quien declara ser ecuatoriano, ~~caído~~, Ingeniero Industrial, mayoré de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruído y a lá que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: S E Ñ O R -
N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos al tenor de las cláusulas siguientes:-CLAUSULA PRIMERA:-INTERVINIENTE :- Interviene en el otorga -

Recibido

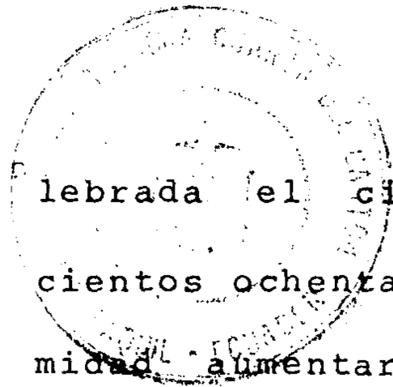
1 miento de la presente escritura pública el señor-
2 INGENIERO GUILLERMO ELOY CAMPAÑA AREVALO, perso-
3 nalmente y en representación en su calidad de GE-
4 RENTE de EMATEC, EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C.
5 LTADA., conforme lo acredita con la copia certifica-
6 da de su nombramiento que acompaña como documento
7 habilitante; debidamente autorizado para este acto
8 por la Junta General de Socios celebrada el cinco
9 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.
10 según copia del acta que se agrega igualmen-
11 te como documento habilitante .El comparecien-
12 te es de nacionalidad ecuatoriana y domicilia-
13 do en esta ciudad de Guayaquil.- CLAUSULA -
14 SEGUNDA:- La Compañía EMATEC, EQUIPOS -
15 Y MATERIALES TECNICOS C.LTDA., se consti-
16 tuyó mediante escritura pública-
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuar-
18 to ABOGADO FRANCISCO YCAZA GARCES el
19 once de Septiembre de mil novecientos o-
20 chenta y cinco , inscrita en el Registro-
21 Mercantil del diecinueve de Noviembre del
22 mismo año:- CLAUSULA TERCERA:- DECLARACIO -
23 NES :- El señor INGENIERO GUILLERMO ELOY CAM-
24 PAÑA AREVALO, en su calidad de GERENTE-
25 y representante legal de la compañía EMATEC EQUI-
26 POS Y MATERIALES TECNICOS C.LTDA., debidamente au-
27 torizado por la Junta General de Socios señala que la -
28 Junta Universal de Socios de la Compañía ce-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

00000003



1 lebrada el cinco de Noviembre de mil nove-
2 cientos ochenta y seis resolvió por unani-
3 midad aumentar el capital de la compañía-
4 a la suma de UN MILLON DE SUCRES y refor -
5 mar el Artículo Séptimo del Estatuto -
6 que trata sobre el capital de la compa -
7 ñía. Las CUATROCIENTAS CINCUENTA nuevas par-
8 ticipaciones de DOS MIL SUCRES cada una la
9 ha suscrito el socio INGENIERO GUILLERMO ELOY CAM-
10 PAÑA AREVALO, únicamente puesto que los de
11 más renunciaron a su derecho de , preferen-
12 cia para suscribir el aumento, De tal ma-
13 nera que se encuentran suscritas las CUA-
14 TROCIENTAS CINCUENTA participaciones pero-
15 pagadas al contado y en numerario sólo en
16 el CINCUENTA POR CIENTO de cada una de -
17 ellas y el saldo a pagarse en el plazo-
18 de ~~DOCE~~ meses contados a partir de la ins-
19 cripción de la presente escritura de au-
20 mento y reforma. El Artículo séptimo re-
21 formado dirá: ARTICULO SEPTIMO :- DE LAS PAR-
22 TICIPACIONES SOCIALES Y DE LOS CERTIFICADOS DE
23 APORTACION:- El capital de la compañía es -
24 de UN MILLON DE SUCRES, y se halla dividido-
25 en QUINIENTAS participaciones sociales, igua-
26 les e indivisibles de un valor de DOS MIL
27 SUCRES cada una. Se encuentra formado por -
28 las aportaciones de los socios. La compa -

Handwritten signature

1 ñíaⁿ entregará a cada socio un certificado de
2 aportación no negociable, en el que constará
3 el número de participaciones que por su -
4 aporte le corresponden. Agregue usted señor -
5 Notario las demás cláusulas de estilo para-
6 la debida validez de la presente escritura.
7 F) ABOGADO ROBERTO NAVARRETE MUÑOZ, Registro nú-
8 mero Un mil seiscientos ochenta y tres .-
9 Hasta aquí la minuta que queda elevada, a
10 escritura pública.- DOCUMENTO HABILITANTE:-ACTA
11 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE EMATEC
12 EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C.LTDA.- En Gua-
13 yaquil, a cinco de Noviembre de mil novecien-
14 tos ochenta y seis, siendo las dieciocho ho-
15 ras, en el local social de la compañía u-
16 bicado en el inmueble signado con el número-
17 novecientos once de la calle Vélez, tercer-
18 piso Oficina número trescientos cuatro de es-
19 ta ciudad de Guayaquil, se reúnen los so-
20 cios de la compañía EMATEC, EQUIPOS Y MATE-
21 RIALES TECNICOS C.LTDA., señores INGENIERO GUI-
22 LLERMO ELOY CAMPAÑA AREVALO, HUGO ANTONIO APO-
23 LO CUENCA Y ING. DAVID URCISINO SAN ANDRES WANDEM-
24 BERG propietarios de cuarenta y ocho, una, y-
25 una, participaciones respectivamente, de DOS-
26 MIL SUCRES cada una. Dirige la sesión el -
27 Presidente de la compañía INGENIERO DAVID URCI-
28 SINO SAN ANDRES WANDEMBERG y actúa como se-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 cretario el Gerente de la compañía INGENIERO
2 GUILLERMO ELOY CAMPAÑA AREVALO. El presidente -
3 dispone que se formule el listado correspon -
4 diente, hecho lo cual se establece que se en -
5 cuentran presentes en esta Junta los socios -
6 que representan la totalidad del capital sus -
7 crito y pagado de la compañía, esto es la suma -
8 de CIEN MIL SUCRES dividido en cincuenta parti -
9 cipaciones de DOS MIL SUCRES cada una de ellas
10 iguales e indivisibles. Estando presente to -
11 dos los socios y representando la totalidad -
12 del capital social, deciden constituirse en
13 Junta General Universal de socios, sin necesi -
14 dad de convocatoria previa de conformidad con
15 lo que dispone el Artículo doscientos ochenta
16 de la Ley de Compañías, haciendo constar que
17 de común acuerdo han resuelto que se lleve -
18 a cabo esta Junta a fin de tratar sobre el
19 siguiente punto:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA -
20 DE ESTATUTOS :- Es sometido a consideración de
21 los socios el punto a tratarse estos die -
22 rón su unánime aprobación por lo cual el -
23 Presidente declara válidamente instalada la
24 sesión y acto seguido puso a consideración
25 el orden del día. Tomó la palabra el INGE -
26 NIERO GUILLERMO CAMPAÑA AREVALO, para expresar -
27 que era de conocimiento público que las com -
28 pañías de responsabilidad limitada debían au

1 mentar su capital mínimo a la suma de SETE--
2 CIENTOS MIL SUCRES, pero que bien se podría
3 aumentar el capital a UN MILLON DE SUCRES .
4 dicho capital, para que con esa nueva in -
5 versión se puedan llevar adelante los pla -
6 nes propuestos para el próximo ejercicio eco
7 nómico . Que para aumentar el capital de la
8 compañía se puede: o elevar el valor de ca -
9 da una de las participaciones existentes -
10 (50) a VEINTE MIL SUCRES cada una; o, en su -
11 efecto aumentar cuatrocientos cincuenta nuevas
12 participaciones de dos mil sucres cada una.-
13 Sometida a consideración de los Socios la mo
14 ción, se resolvió por unanimidad , luego de -
15 breves deliberaciones , aumentar el capital -
16 de la compañía mediante la suscripción de -
17 cuatrocientos cincuenta nuevas participacio -
18 nes de DOS MIL SUCRES cada una, con lo cual
19 la compañía tendría un capital social de -
20 UN MILLON DE SUCRES. A continuación el Presi
21 dente informó a los asistentes que de confor
22 midad con lo dispuesto en el Artículo cien
23 to doce de la Ley de Compañías y el Artícu
24 lo décimo de los Estatutos los socios tie
25 nen derecho de preferencia para suscribir -
26 las nuevas participaciones sociales prove
27 nientes del aumento del capital social -
28 en proporción al valor total de sus repec-



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCÉS

1 tivas participaciones a la fecha de acor-
2 darse el aumento de capital, expresando -
3 el señor DAVID SAN ANDRES WANDEMBERG que
4 renuncia a su derecho de preferencia pa-
5 ra la adquisición de las nuevas partici-
6 paciones. Concedida la palabra al señor -
7 HUGO ANTONIO APOLO CUENCA este manifies-
8 ta que renuncia expresamente a su derecho
9 de preferencia ya que no desea suscribir
10 nuevas participaciones. En vista de que los
11 socios antes mencionados renuncian al de-
12 recho de suscribir nuevas participacio-
13 nes sociales, el señor INGENIERO GUILLERMO
14 CAMPAÑA AREVALO manifiesta que es su de-
15 seo suscribir las CUATROCIENTAS CINCUENTA-
16 nuevas participaciones sociales, iguales e
17 indivisibles de DOS MIL SUCRES cada una-
18 de ellas, pero que al momento paga en-
19 numerario el CINCUENTA POR CIENTO de cada -
20 una de ellas y el saldo se lo permita pa-
21 garlo en el plazo de DOS MESES. El Presi-
22 dente pregunta a la sala para que se pronun-
23 cian sobre el asunto planteado por el
24 socio INGENIERO GUILLERMO CAMPAÑA AREVALO .
25 Los socios, luego de deliberar por bre-
26 ves minutos resuelven por unanimidad la
27 suscripción de las CUATROCIENTAS CINCUENTA-
28 nuevas participaciones por el socio INGE -

[Handwritten signature]

1 NIERO GUILLERMO ELOY CAMPAÑA AREVALO y el pago
2 del CINCUENTA POR CIENTO de cada una de ellas-
3 al momento de la suscripción . El President
4 te solicita a los socios que acuerden el
5 plazo en que el socio INGENIERO CAMPAÑA DE
6 BERA pagar el saldo de las participaciones
7 nuevas que ha suscrito para este aumento.
8 Los socios resuelven por unanimidad que -
9 el socio INGENIERO GUILLERMO CAMPAÑA pague-
10 al momento de la suscripción el CINCUENTA
11 POR CIENTO del valor de cada una de las
12 participaciones y el saldo que lo pague deno
13 tro del plazo de DOCE MESES contados a-
14 partir de la inscripción en el Registro -
15 Mercantil de la escritura de aumento. El-
16 Presidente indica a los asistentes que al
17 haberse aprobado el aumento del capital -
18 social de la compañía debe necesariamente-
19 reformarse el Artículo Séptimo de los Estatuo
20 tos en los siguientes términos .-ARTICULO-
21 SEPTIMO:- DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE
22 LOS CERTIFICADOS DE APORTACION .- El capital
23 de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES -
24 y se halla dividido en QUINIENTAS participao
25 ciones sociales, iguales e indisibles de un
26 valor de DOS MIL SUCRES cada una de ellas.
27 Se encuentra formado por las aportaciones-
28 de los socios. La compañía entregará a cao



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00000008

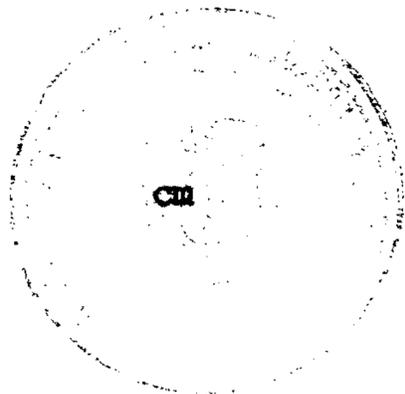
1 da socio un Certificado de aportación no ne
2 gociable , en el que constará el número de
3 participaciones que por su aporte le co -
4 rresponden.- Los socios aprueban por unani-
5 midad la reforma del Artículo Séptimo del-
6 Estatuto de la Compañía.- La Junta autoriza-
7 al Gerente para que otorgue la correspon-
8 diente escritura de aumento de capital y
9 reforma del Estatuto Social. Se concedió -
10 unos minutos de receso para que el secre
11 tario pueda redactar el acta. Reinstalada la -
12 sesión con los mismos asistentes que la -
13 instalaren, se dió lectura a la presente ac
14 ta, la que es aprobada por unanimidad de-
15 votos , firmando para constancia los concu -
16 rrentes en unión del Gerente-Secretario que-
17 Certifica. F) DAVID SAN ANDRES, Presidente . F)
18 INGENIERO GUILLERMO CAMPAÑA A., Gerente Secreta
19 rio; f) HUGO APOLO CUENCA, socioa. CERTIFICO:-
20 que la presente acta es igual a su original-
21 que reposa en el Libro de Actas a mi car
22 go.- F) INGENIERO GUILLERMO CAMPAÑA A., GEREN -
23 TE:- NOMBRAMIENTO:- Guayaquil, Noviembre vein-
24 te de mil novecientos ochenta y cinco. Señor
25 INGENIERO GUILLERMO ELOY CAMPAÑA AÑEVALO, Ciu
26 dad. De mis consideraciones:- Comunico a us-
27 ted, que la Junta General Universal de So
28 cios de la Compañía de Responsabilidad Li

1 mitada " EMATEC, Equipos y Materiales Técni
2 cos C. LTDA, celebrada el veinte de Noviembre
3 de mil novecientos ochenta y cinco, resolvió
4 por unanimidad designarlo a usted para el
5 cargo de Gerente de la Compañía, por el
6 período de dos años, Teniénd^o usted la -
7 representación Legal , Judicial y Extrajudi-
8 cial de esta sociedad. La Compañía "EMATEC,
9 Equipos y Materiales Técnicos C.LTDA., se-
10 constituyó mediante escritura pública o -
11 torgada ante el Notario Vigésimo Cuarto -
12 del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO -
13 ICAZA GARCES, el día once de Septiembre de
14 mil novecientos ochenta y cinco e inscrite-
15 en el Registro Mercantil el diecinueve -
16 de Noviembre de mil novecientos ochenta y
17 cinco, de fojas cuarenta y cuatro mil nove-
18 nta y cinco a cuarenta y cuatro mil cien-
19 to dieciocho número nueve mil ochocien -
20 tos noventa y tres y anotada bajo el núme
21 ro catorce mil d^ocientos treinta y dos-
22 del Repertorio.- Atentamente, F) HUGO APOLO
23 C. Secretario Ad-Hoc. Acepto el Cargo. F) -
24 GUILLERMO ELOY CAMPAÑA AREVALO. Queda inscri-
25 to este Nombramiento de fojas número cua-
26 renta y cuatro mil novecientos sesenta y -
27 cinco a cuarenta y cuatro mil novecientos se
28 senta y seis número diez mil ciento cua -

CERTIFICO: Que en el Diario "Expreso" en su edición correspondiente al día jueves veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete (Año 15 No. 5.246) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada EMATEC, EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C. LTDA.; con la razón de su aprobación. Guayaquil, noviembre 27 de 1987.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL





DEL CANTON
GUAYAQUIL

00000008

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 renta y uno del Registro Mercantil y anotado ba
2 jo el número catorce mil seiscientos seten
3 ta del Repertorio.- Archivándose los Certifica
4 dos de Registro y Defensa Nacional.- Guaya
5 quil, veinte y seis de Noviembre de mil no
6 vecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mer
7 cantil.- F) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIYAR ANDRA
8 DE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.
9 Hay un sello.- Yo, el Notario doy fé que después
10 de haber leído en alta voz, toda esta escri
11 tura al compareciente este l aprueba y sus
12 cribe conmigo, el Notario en un solo acto.-

ING. GUILLERMO CAMPAÑA AREVALO.

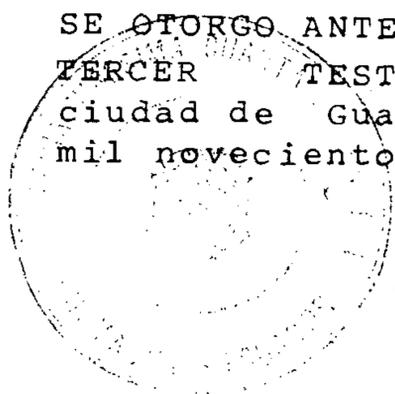
C.C. 0904925674

C.T. 1068393

C.V. 042-164

La Lotería
María Ballalón

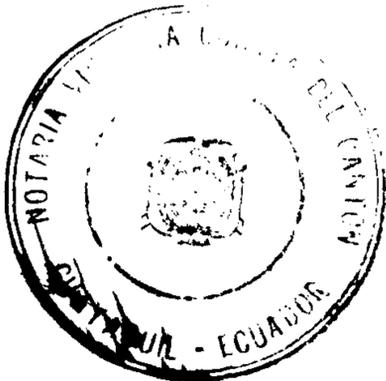
24 SE OTORGO ANTE MI, y en fé de ello confiero este
25 TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
26 ciudad de Guayaquil, el catorce de Mayo de -
27 mil novecientos ochenta y siete.-



27 María Ballalón
28 Al Notario Francisco Ycaza Garcés

t

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva de la Resolución Número:87-2-2-1-05788 del 19 de Noviembre de 1.987, mediante la cual la Intendente de Compañía, En cargada, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS - DE LA COMPAÑIA EMATEC, EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C.LRDA., - que contiene el presente testimonio.-Guayaquil, 10 de Diciembre de 1.987.-



Ab. Francisco X. Urra García
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-2-1-05786, dictada el 19 de Noviembre de 1.987, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR_ MA DE ESTATUTOS de "EMATEC, EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C.LTDA.", de fojas 19.974 a 19.986, Número 5.614 del Registro Mercantil y ano_ tada bajo el número 7.989 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil .- Enmenda_ do: y en .- Vale.-

Hector Miguel Alvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fo_ ja 44.095 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscrip_

000006
000000

ción respectiva.- Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

00000009

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía "EMATEC, EQUIPOS Y MATERIALES TECNICOS C.LTDA.".- Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 610, un Extracto de esta Escritura.-Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Mayo doce de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

